



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo nueve (9) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/030

La notificación que envía el señor DEFENSOR DE FAMILIA y relacionado con el auto admisorio de la demanda a los parientes del menor JELM, agréguese al expediente para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ce8e7137f20ae5e4e6913c1dd8bf2827d27427392a03c216f82bfe50940be97**

Documento generado en 09/05/2023 11:01:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>